Fecha: 18/10/2023

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

NÚMERO DE PROCESO:	**MC-IDIPRON-2023-0023**
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS PARA LOS JÓVENES VINCULADOS AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1225 DE 2023 SUSCRITO CON EL EAAB, Y DEMÁS CONVENIOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7726.
PRESUPUESTO:	**NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($9.348.850)**
FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:	13/10/2023
HORA DE APERTURA DE LAS OFERTAS:	3:01M
NÚMERO DE PROPONENTES:	2

PROPONENTES

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CONTROLAR SALUD INTEGRAL-IDIPRON	CONTROLAR SALUD INTEGRAL SAS	Oferta en evaluación	10/13/2023 1:19 PM	9,348,850 COP
OFERTA EXAMENES SGI -IDIPRON 2023	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS	Oferta en evaluación	10/13/2023 9:40 AM	9,348,850 COP

El comité evaluador procede a verificar las propuestas presentadas en el proceso de Mínima Cuantía **MC-IDIPRON-2022-0023** Relacionando la oferta económica así:

MC-IDIPRON-2023-0023		
PROPONENTE	**OFERTA**	
SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS	$	241.500
CONTROLAR SALUD INTEGRAL SAS	$	220.400

Teniendo en cuenta que es un proceso de mínima cuantía, se procede a evaluar la propuesta de menor valor, basándonos en los requisitos solicitados en la invitación publica y siguiendo lo estipulado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, procedimiento para la contratación de mínima cuantía así:

1. CONTROLAR SALUD INTEGRAL SAS

El proponente **CONTROLAR SALUD INTEGRAL SAS** presenta la oferta de menor valor por lo cual el comité evaluador procede a realizar la **verificación Jurídica, Técnica y Económica.**

1.1 Capacidad Jurídica

El proponente **CONTROLAR SALUD INTEGRAL SAS** presenta los requisitos jurídicos descritos en el numeral 8.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA de los estudios previos, como se detalla a continuación:

ASPECTOS A EVALUAR	REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO	**Nombre del Oferente: CONTROLAR SALUD INTEGRAL S.A.S NIT: 830.103.479-8 Representante Legal : CLAUDIA PATRICIA TELLEZ JIMENEZ Cédula de Ciudadanía No. 51.974.999**	
ASPECTOS JURÍDICOS	**REQUISITOS JURÍDICOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	Carta de presentación de la Oferta	**CUMPLE: CONFORME A LA SUBSANACIÓN ALLEGADA DEL 18/10/2023 A LAS 1:41PM**	
	Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales. (Persona Natural y Jurídica)	**X**	
	Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente – Matricula Mercantil	**CUMPLE: CONFORME A LA SUBSANACIÓN ALLEGADA DEL 18/10/2023 A LAS 1:41PM**	
	Compromiso Anticorrupción	**CUMPLE: CONFORME A LA SUBSANACIÓN ALLEGADA DEL 18/10/2023 A LAS 1:41PM**	
	Inhabilidades e incompatibilidades	**X**	
	Pacto de Integridad	**CUMPLE: CONFORME A LA SUBSANACIÓN ALLEGADA DEL 18/10/2023 A LAS 1:41PM**	
	Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT– expedido por la DIAN.	**X**	
	Fotocopia del Registro de información tributaria - RIT	X	
	Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (De la persona jurídica y de su representante legal), o de la persona natural.	**X (Verificado para la persona jurídica el 16/10/2023)**	
	Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, para la persona jurídica y para el Representante Legal o de la persona natural.	**Verificado para la persona jurídica el 16/10/2023)**	
	Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Personería Distrital.	**X**	

	Certificado de antecedentes penales – expedido por la Policía Nacional. no mayor a 30 días	**X**	
	Registro Nacional de Medidas Correctivas	**X**	
	Certificación bancaria	**X**	
	Fotocopia del documento de identidad del representante legal	**X**	
	Acreditación situación militar	**N/A**	
	Certificado emitido por la ARL – Cumplimiento Resolución 312 de 2019	**X**	

Teniendo en cuenta la presentación y análisis de los documentos aportados, el comité evaluador considera que la presente propuesta debe ser subsanada aportando el siguiente documento de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones: **1. Carta de presentación de la oferta, 2. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente – Matricula Mercantil, 3. Compromiso Anticorrupción y 4. Pacto de Integridad** Los mencionados documentos se solicitaron al proponente mediante mensaje de la plataforma SECOP el día 17 de octubre del 2023 a las 6:54 a.m., el proponente aporto los documentos a través de la plataforma SECOP II el día 18 de octubre del 2023 a la 1:41 p.m., los cuales fueron agregados a la oferta y verificados por el comité evaluador. Con base a lo anterior, la presente propuesta **ES HÁBIL JURÍDICAMENTE.**

1.2 Verificación técnica.

El proponente **CONTROLAR SALUD INTEGRAL SAS** presenta la capacidad técnica, considerando los requisitos descritos en la invitación pública como se detalla a continuación:

1.2.1 EXPERIENCIA

Oferente: CONTROLAR SALUD INTEGRAL SAS NIT: 830103479-8 Representante legal:TELLEZ JIMENEZ CLAUDIA PATRICIA C.C. No.51974999									
ENTIDAD CONTRATANTE	**CONTRATISTA**	**No CONTRATO**	**OBJETO CONTRATO**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACION**	**VALOR SMLMV**	**Vlr Salario Año**	**Cuantia**	**ESTADO**
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	CONTROLAR SALUD INTEGRAL SAS	1532/2020	REALIZAR LAS EVALUACIONES MEDICO OCUPACIONALES CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR DE INGRESO, POSRECUPERACION O REHABILITACION, EXAMENES DE EGRESO, EXAMENES ESPECIFICOS PARA CONDUCTORES, EXAMENES PARA DOCENTES OCASIONALES CON ENFASISI EN HALLAZGOS VOCALES, COMO LAS PRUEBAS REQUERIDAS SEGUN RESOLUCION 1565 DE 2014 Y NECESARIAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD	4/12/2020	5/12/2022	$ 77,19	$ 877.802	$ 67.760.000	LIQUIDADO
				TOTAL		**$ 77,19**		**$ 67.760.000**	

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia en máximo TRES (3) contratos ejecutados y terminados cuyo objeto y experiencia guarde relación con la presente contratación, y que sumados los valores de todas las certificaciones sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la entidad. El proponente que se presente mediante Estructura Plural deberá acreditar su experiencia cumpliendo con lo siguiente: • Todos los integrantes deberán acreditar mínimo una experiencia de la requerida indistintamente del porcentaje de participación de cada integrante. • Para efectos de la acreditación de la experiencia, cada miembro de la Estructura Plural deberá diligenciar el el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. Cuando la experiencia corresponda a contratos realizados en consorcio o unión temporal, la experiencia en valor será tomada de acuerdo al porcentaje que le correspondió en dicha figura asociativa, al integrante que pretenda hacerla valer en el presente proceso. Cuando se presenten certificaciones, simultáneo en la misma u otras entidades o empresas y de igual manera cuando se acredite la experiencia por contrato realizado, en un mismo período de tiempo, el IDIPRON tendrá en cuenta para efectos de la evaluación de la experiencia todo el tiempo y valor certificado, sin importar que se superpongan los períodos de tiempo (si aplica). En todos los casos, la verificación de la Experiencia Total se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", y la consagrada en los soportes presentados, o cuando el formato no incluya información de la cual se aportó el soporte, prevalecerá la información de los soportes. • No serán válidas las certificaciones expedidas por los supervisores o interventores de los contratos a menos que se demuestre que es el competente para expedir la certificación. • No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista. • No serán válidos contratos verbales El IDIPRON se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.	**X**	

1.2.2 OTROS REQUISITOS HABILITANTES

OTROS REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
SISTEMA UNICO DE HABILITACION DE SERVICIOS DE SALUD: El proponente debe adjuntar con la propuesta inicial el certificado de habilitación de los servicios de medicina ocupacional y alturas (Decreto 0780 de 2016 Artículos 2.5.1.3.1.1 - Resolución 2003 de 2014 - Resolución 3678 de 2014 - Resolución 0226 de 2015). Sistema Único de Habilitación de Servicios de Salud.	**CUMPLE: EL PROPONENTE ADJUNTA DOCUMENTO DE LA DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD RESOLUCIÓN No. 2280 de 23/03/2023**	
SOPORTES PERSONAL REQUERIDO: El proponente con su oferta deberá adjuntar los certificados y/o tarjeta profesional cuando aplique, del personal médico que realizará los exámenes médico ocupacionales cumpliendo con los requisitos establecidos por la Secretaria de Salud,	**CUMPLE CON CERTIFICACIONES Y TARJETA PROEFSIONAL**	
LICENCIA: El proponente ya sea persona natural o jurídica, debe aportar copia de la licencia vigente en salud ocupacional, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución 4502 de 2012 del Ministerio de Salud y la Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de la Protección Social. También deberá allegar copia de la licencia en salud ocupacional vigente del personal que prestará cada uno de los servicios.	**CUMPLE: EL PROPONENTE ADJUNTA DOCUMENTO DE LA DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD RESOLUCIÓN No. 2280 de 23/03/2023**	
REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD – REPS: Presentar y acreditar el certificado de inscripción vigente en el REPS. en concordancia con el Decreto 780 de 2016, Resolución 2003 de 2014 y 3100 de 2019	**CUMPE: EL PROPONENTE ADJUNTA DOCUMENTO REPS DE FECHA 17 DE MAYO DE 2023**	
REGISTRO SALUD OCUPACIONAL DEL RECURSO HUMANO: Los proponentes deberán acreditar que el personal encargado de realizar las evaluaciones médicas deberá tener Registro Médico y Licencia en Salud Ocupacional expedida por la Secretaría de Salud.	**CUMPLE: EL PROPONENTE ADJUNTA LA DOCUMENTACION DEL PERSONAL REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.**	
REGISTRO: El proponente deberá allegar junto con su propuesta copia del Registro médico y Licencia vigente para prestar servicios de salud a la fecha de cierre del presente proceso. Expedido por la autoridad competente	**CUMPLE: EL PROPONENTE ADJUNTA DOCUMENTO DE LA DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD RESOLUCIÓN No. 2280 de 23/03/2023**	
DISTINTIVOS DE SERVICIOS HABILITADOS: Presentar copia de los diferentes distintivos de habilitación de los servicios prestados con base en los requerimientos de la entidad y los tipos de exámenes a practicar.	**CUMPLE: EL PROPONENTE ADJUNTA DOCUMENTO DE HABILITACION DE SERVICIOS DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2022**	
LICENCIA SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO: El proponente deberá anexar la licencia sanitaria de funcionamiento del establecimiento vigente, según Artículo 1° de la Resolución 32 de 1995 de la Secretaría de Salud de Bogotá, o documento que haga sus veces.	**CUMPLE: EL PROPONENTE ADJUNTA DOCUMENTO DE HABILITACION DE SERVICIOS DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2022**	

1.2.3 OTROS REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES

OTROS REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES	CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente deberá remitir certificación de vinculación con un gestor de residuos hospitalarios y peligrosos debidamente autorizado y/o licenciado por la autoridad ambiental, anexando a esta certificación, la licencia ambiental vigente de almacenamiento, manejo y disposición de este tipo de residuos. Esta certificación no debe ser mayor a 30 días calendario.		**X**
El proponente deberá remitir copia de registro como generador de hospitalarios y peligrosos cuando genere más de 10 Kg mes y copia de reporte en el aplicativo del IDEAM con fecha al 31 de marzo del 2023. Si el contratista no genera esta cantidad, emitir una certificación firmada por el representante legal en la cual manifieste que su media móvil de generación de residuos hospitalarios y peligrosos es inferior a los 10 Kg/mes.	**X**	

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, el comité evaluador considera que la presente propuesta debe ser subsanada allegando los siguientes documentos:

Lo anterior fue solicitado por medio de mensaje en la plataforma SECOP II el día 18 de octubre de 2023 a las 9:26am de acuerdo con lo establecido en la invitación pública. El proponente allegó los documentos solicitados, el día 18 de octubre de 2023 a las 1:41pm y una vez revisados los mismos hace falta el siguiente documento ***Certificación de vinculación comercial emitida por Veolia donde se pueda constatar la relación comercial para la disposición final de residuos hospitalarios y peligrosos con Ecocapital***. Con base a lo anterior, la propuesta **NO ES HABIL TECNICAMENTE.**

1.3 Verificación Económica

Una vez analizadas todas las ofertas, el proponente **CONTROLAR SALUD INTEGRAL SAS,** presenta la oferta de menor valor. De acuerdo con lo anterior, se realizó un análisis con la guía de Colombia Compra Eficiente, para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas, ya que la Entidad considera que el valor de la oferta total presentada tiene precios artificialmente bajos, en consecuencia y en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se solicita al oferente realizar aclaración a la oferta económica presentada.

Por tal motivo, se requiere al proponente por medio de la plataforma SECOP II el día 17 de octubre de 2023 a las 9:49am, con el fin de que pueda explicar por escrito y en detalle su oferta indicando el porqué de los precios ofertados, la explicación que presente el proponente debe ser completa para permitir el análisis de esta y su

sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Dentro de la aclaración el oferente puede desagregar los precios ofrecidos de la siguiente manera: Oferta = Costo del bien + gastos generales + imprevistos + utilidad.

El oferente hace llegar su justificación de su oferta por medio de la plataforma SECOP II, el día 18 de octubre de 2023 a las 3:18pm en la cual menciona:

Controlar SALUD INTEGRAL S.A.S.

25 AÑOS a su servicio

Santafé de Bogotá, octubre 17 de 2023 (vigencia 90 días)

JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

Señores
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-IDIPRON-2023-0023
OBJETO: Prestar servicios de exámenes médicos para los jóvenes vinculados al Convenio Interadministrativo 1225 de 2023 suscrito con el EAAB, y demás convenios suscritos en el marco del proyecto de inversión 7726".

El(los) suscrito(s) CLAUDIA TELLEZ, portador (a) del documento de identidad No. 51.974.999, actuando en mi calidad de representante legal, de la sociedad CONTROLAR SALUD INTEGRAL SAS Nit 830103479-8, en la dirección Carrera 45 A No 94 -91, Matrícula Mercantil No. 01185603 de Bogotá y de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos del Proceso de Selección, presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones, orgullosos de nuestra condición de colombianos y de ciudadanas y ciudadanos bogotanos, de nuestras familias e hijos, de nuestras realizaciones y logros personales, familiares y profesionales, y de nuestra capacidad profesional y laboral. Orgullosos así mismo, de formar parte de empresas cuyo recurso humano ha realizado serios aportes al progreso y desarrollo de la ciudad y el país, y consciente de que se han adelantado en el país y en especial en la ciudad de Bogotá D.C.,

En CONTROLAR SALUD INTEGRAL SAS, sustentamos nuestro precio conforme al desarrollo del negocio, favoreciendo y garantizando los precios considerables para los intereses de la administración. Es de anotar que nuestra oferta responde a circunstancias objetivas del pliego y no pone en riesgo el proceso ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que la oferta económica presentada no ha superado el punto de no pérdida, que como proponente no desmejoraremos la calidad de los servicios objeto del contrato y que responderemos por todo daño que se pueda presentar en virtud de una indebida cuantificación de la oferta económica.
Aunque el precio se denota bajo, nuestros precios cuentan con razonabilidad y justificación así:

1. Tenemos más de 25 años de experiencia en el mercado.
2. Nuestra experiencia en el sector privado y público nos permiten establecer precios de acuerdo al contrato
3. Contamos con la experiencia previa en ejecución con entidades estatales, por lo que conocemos las necesidades de la entidad y mantenemos un alza no superior al índice del consumidor.
4. Si bien existen rangos de cotización o precios tope o límite, también es cierto que la oferta actual se realiza con precios actualmente sostenidos y ofertados en procesos 2021-2022 -2023 nuestros y de otras entidades, la cual debatimos demostrando que los precios están acordes con nuestra propuesta.
5. Ofrecemos condiciones técnicas y de ejecución en sede propia, que nos permiten garantizar la sostenibilidad toda vez que contamos con laboratorio de nivel II, con profesionales especializados y capacitados en el área.
6. Contamos con una red de IPS aliadas y en convenio que por precios del mercado nos permite una competitividad alta a nivel nacional. Determinándose así que nuestros precios no son artificiales.
7. Contamos con los equipos necesarios para realizar todos los exámenes a contratar en el presente proceso, sin tener que disponer de convenios y/o aliados, con equipos de última

Dirección: Carrera 45 A No. 94 – 91 Barrio La Castellana PBX: 7420428 / 29 / 30 Celular: 3107934325
gerenciacomercial@controlarsalud.com www.controlarsalud.com
Bogotá - Colombia

generación para la práctica con todos los requerimientos y especificaciones técnicas para la ciudad d Bogotá.

8. Esta relación de infraestructura tecnología y calidad de profesionales nos permiten optimizar nuestros costos por volumen y brindar precios competitivos a nuestros clientes.

De esta forma justificamos razonablemente y bajo proporcionalidad con el valor del objeto ofrecido, sin que se evidencia detrimento en los intereses de la **INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-IDIPRON-2023-0023** y respondemos a circunstancias objetivas que no ponen en riesgo ni el proceso ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales permitiendo cumplir con el objetivo del contratista como ya en otras ocasiones se ha cumplido y con un alto nivel de satisfacción como se muestra a continuación

	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VLR OFERTADO	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD	PORCENTAJE DE UTILIDAD
ITEM 1	• Emo + osteomuscular	$ 20.000	$ 7.000	$ 3.000	$ 10.000	50%
	• Anexo vascular periférico	$ 4.000	$ 1.400	$ 600	$ 2.000	50%
	• Visiometría	$ 15.000	$ 5.250	$ 2.250	$ 7.500	50%
	• Audiometría	$ 15.000	$ 5.250	$ 2.250	$ 7.500	50%
	• Glicemia pre	$ 9.900	$ 3.465	$ 1.485	$ 4.950	50%
	• Perfil lipídico (ct, cldl, chdl, tg)	$ 38.000	$ 13.300	$ 5.700	$ 19.000	50%
	• Cuadro hemático	$ 17.000	$ 5.950	$ 2.550	$ 8.500	50%
	• Parcial de orina	$ 9.900	$ 3.465	$ 1.485	$ 4.950	50%
	• Espirometría	$ 17.000	$ 5.950	$ 2.550	$ 8.500	50%
	• Optometría	$ 15.000	$ 5.250	$ 2.250	$ 7.500	50%
	• Colesterol total	$ 9.900	$ 3.465	$ 1.485	$ 4.950	50%
	• Colesterol HDL	$ 9.900	$ 3.465	$ 1.485	$ 4.950	50%
	• Triglicéridos	$ 9.900	$ 3.465	$ 1.485	$ 4.950	50%
	• Glicemia	$ 9.900	$ 3.465	$ 1.485	$ 4.950	50%
ITEM 2	Emo + Osteomuscular	$ 20.000	$ 7.000	$ 3.000	$ 10.000	50%

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 17 días del mes de octubre de 2023

El proponente

Claudia Tellez S

Firma de Representante Legal:
Razón Social del Proponente: CONTROLAR SALUD INTEGRAL SAS Nit: 830103479-8
Representante Legal: Claudia Tellez C.C. No. 51.974.999 de Bogotá
gerenciacomercial@controlarsalud.com
Teléfono: 7420428 – 29 – 30
Dirección: Cra. 45 A # 94 91 Barrio La Castellana Santafé de Bogotá
Responsable del Proyecto
Carlos Andres Perez / Asesor Comercial
Teléfonos Responsable: 310 4205402
comercial1@controlarsalud.com

Dirección: Carrera 45 A No. 94 – 91 Barrio La Castellana PBX: 7420428 / 29 / 30 Celular: 3107934325
gerenciacomercial@controlarsalud.com www.controlarsalud.com
Bogotá - Colombia

Esta justificación es evaluada por el comité evaluador, y es aprobada para seguir con el proceso de selección. De igual manera, se considera que la justificación aportada se ajusta al solicitado según lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente. Por consiguiente, la explicación demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofertados, lo cual no presenta ningún riesgo en el cumplimiento del contrato.

Verificadas las cantidades, los valores de la oferta económica y el valor total del proponente **CONTROLAR SALUD INTEGRAL SAS**, no presenta errores aritméticos y no supera el presupuesto oficial estimado, como se detalla a continuación:

REQUERIMIENTOS ECONÓMICOS A EVALUAR					
ITEM	**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**	**Unidad de Medida (Peso Bebida ml; demás componentes g)**	**CANT.**	**Oferente: CONTROLAR SALUD INTEGRAL SAS NIT: 830103479-8 Representante legal:TELLEZ JIMENEZ CLAUDIA PATRICIA C.C. No.51974999 VALOR TOTAL**	**VALOR TECHO O REFERENCIA ESTUDIO DE MERCADO**
1	Emo + osteomuscular +· Anexo vascular periférico	UN	1	$ 24.000	$ 35.519
2	Visiometría	UN	1	$ 15.000	$ 17.743
3	Audiometría	UN	1	$ 15.000	$ 21.902
4	Glicemia pre	UN	1	$ 9.900	$ 18.638
5	Perfil lipídico (ct, cldl, chdl, tg)	UN	1	$ 38.000	$ 46.418
6	Cuadro hemático	UN	1	$ 17.000	$ 22.857
7	Parcial de orina	UN	1	$ 9.900	$ 19.661
8	Espirometría	UN	1	$ 17.000	$ 30.057
9	Optometría	UN	1	$ 15.000	$ 21.466
10	Colesterol total	UN	1	$ 9.900	$ 16.685
11	Colesterol HDL	UN	1	$ 9.900	$ 16.685
12	Triglicéridos	UN	1	$ 9.900	$ 17.897
13	Glicemia	UN	1	$ 9.900	$ 18.638
14	Examen Médico Ocupacional de egreso Emo + Osteomuscular	UN	1	$ 20.000	$ 35.519
TOTAL				**$ 220.400**	**$ 339.685**
RESULTADO INFORME DE EVALUACION ECONÓMICA				**CUMPLE**	

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de la oferta económica, el comité evaluador considera que la presente propuesta **ES HÁBIL ECONÓMICAMENTE**.

CONCLUSIÓN

El Comité Evaluador presenta el resumen de la verificación **TECNICA, JURIDICA Y ECONOMICA** del proponente del proceso de Mínima Cuantía **MC-IDIPRON-2023-0023.**

	PROPONENTE	TÉCNICA	JURÍDICA	ECONÓMICA	RESULTADO
1	**CONTROLAR SALUD INTEGRAL SAS**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Con base a lo anterior, el proponente **CONTROLAR SALUD INTEGRAL SAS**, NO CUMPLE**, TECNICAMENTE** y no se encuentra habilitado para continuar con el proceso de selección **MC – IDIPRON – 2023-0023.**

Nota: De conformidad con lo anterior y de acuerdo con el cronograma del proceso, el plazo para subsanar es el termino de traslado del presente informe de evaluación**.**

Cordialmente,

Comité Evaluador:

NATALIA GELVEZ PEÑALOZA
Apoyo Evaluador Técnico y Financiero
Gerencia de Contratación

NIDIA FARLEY VEGA AGUIRRE
Evaluador Técnico
Proyecto 7726 - Convenios

MANUEL RICARDO MONTENEGRO ZAMORA
Evaluador Jurídico
Gerencia de Contratación

ALEXIS DAVID MEZA GUALDRON
Evaluador Financiero
Secretaría General

Revisó: Manuel Ricardo Montenegro Zamora – Coordinador Área de Adquisiciones